



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de julio de 2018

EXP-EXA N° 8.505/2018

RESCD-EXA N° 343/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 310/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para el Redictado Intensivo de la asignatura Elementos de Programación correspondiente a las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y la Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 58, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 52/55 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 25/07/18 resuelve, por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 52/55 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar temporalmente a la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para el Redictado Intensivo de la asignatura Elementos de Programación correspondiente a las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y la Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Esp. Silvia Luz Rodriguez.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la C.U. Espinoza cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.